## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

## Balance Presupuestario - LDF

## Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	105,238,639	106,397,416	106,397,416
A1. Ingresos de Libre Disposición	105,238,639	106,397,416	106,397,416
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	C
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	105,238,639	100,978,983	100,172,944
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	105,238,639	100,978,983	100,172,944
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior ( C = C1 + C2 )		8,513,253	8,513,253
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		8,513,253	8,513,253
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	-	13,931,686	14,737,724
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)		13,931,686	14,737,724
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior III= II - C)	-	5,418,433	6,224,472

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)		5,418,433	6,224,472

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G )	0	0	

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	105,238,639	106,397,416	106,397,416
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	o	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	105,238,639	100,978,983	100,172,944
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		8,513,253	8,513,253
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)		13,931,686	14,737,724
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)		13,931,686	14,737,724

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	C
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	. 0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2) VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII –	MINISTRATIV	0	0
A3.2)	A VOWING TO A SE	0	0

Jefa de de Humanos y Financieros

Mtta Olga Lidia García Teodoro Directora Administrativa

evisó

Dra. Martha Elena Arce García Magistrada Presidente

Aprobó

Contralor Interno y/o Comisario

## Instructivo de llenado:

- (a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
- (b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.
- (c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.
- (d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.